



## DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER - ARAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER-ARAUCA PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024

## **ETAPA 12: PUBLICACIÓN RESULTADOS FINALES**

Respetados Aspirantes al concurso público de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial, Territorial Norte de Santander - Arauca. En cumplimiento del cronograma de las etapas del proceso, según el calendario de la "CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER-ARAUCA PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024", nos permitimos publicar los resultados definitivos:

	Aspirante	Número documento de Identificación del aspirante	Asignatura inscripción	Puntaje definitivo sustentación del Microcurrículo	Puntaje Hoja de Vida	Total puntos	Gobierno
	Denis Jazmín Manzano López	116.789.XXX	- Política Económica	40.5	39.7	80.2 Escue	ños Alto (
	Mayerly Quintero Carrascal	37.843.XXX	- Presupuesto Público	29.5	35.5	65	A
da Mineduc	Jorge Eliécer Chona Santander	79.332.XXX	- Política Pública Territorial	30	31	61	antina ad a
Vigil?	Jhon Steven Patiño Ávila	1.092.359.XXX	- Derecho Administrativo	35.5	33.5	69 —	1 800

Avenida 12E Calle 1N Esquina – Quinta Oriental

Teléfono: (607) 5747664 - 5747647 - 5747675 - PBX 018000 423 713

Correo Electrónico: Ventanillaunica.nortesantander@esap.edu.co

www.esap.edu.co





62 E20 VVV	Daracha Administrativa			
05.529.	- Derecho Administrativo	32.5	32	64.5
1.232.393.XXX	- Seminario de	38.5	45	83.5
	investigación			
60.287.XXX	- Construcción del	38	35	73
	conocimiento			
1.092.344.XXX	- Proyectos de desarrollo	34	33.6	67.6
88.222.XXX	Administrativo y	37	45.5	82.5
	Organizaciones Públicas I			
1.090.399.XXX	- Régimen del Servidor	36.5	26	62.5
	Público			
27.881.XXX	- Informática I	39	28	67
	- Informática II	39	28	67
1.091.653.XXX		aformática I	32	63
	Informática I			Fscuela de
1.093.783.XXX	- Proyecto Futuro I	39.5	36,8	76.3
				70.5 <u>E</u>
	60.287.XXX  1.092.344.XXX  88.222.XXX  1.090.399.XXX  27.881.XXX  1.091.653.XXX	1.232.393.XXX - Seminario de investigación  60.287.XXX - Construcción del conocimiento  1.092.344.XXX - Proyectos de desarrollo  - Pensamiento Administrativo y Organizaciones Públicas I  1.090.399.XXX - Régimen del Servidor Público  27.881.XXX - Informática I  1.091.653.XXX Informática I	1.232.393.XXX       - Seminario de investigación       38.5         60.287.XXX       - Construcción del conocimiento       38         1.092.344.XXX       - Proyectos de desarrollo       34         - Pensamiento       37         88.222.XXX       Administrativo y Organizaciones Públicas I       37         1.090.399.XXX       - Régimen del Servidor Público       36.5         27.881.XXX       - Informática I       39         1.091.653.XXX       Informática I       31	1.232.393.XXX       - Seminario de investigación       38.5       45         60.287.XXX       - Construcción del conocimiento       38       35         1.092.344.XXX       - Proyectos de desarrollo       34       33.6         - Pensamiento       37       45.5         88.222.XXX       Administrativo y Organizaciones Públicas I       37       45.5         1.090.399.XXX       - Régimen del Servidor Público       36.5       26         27.881.XXX       - Informática I       39       28         1.091.653.XXX       Informática I       31       32

De conformidad a lo establecido en la Resolución DT -13- 021 del 08 junio 2023 y su modificación mediante la Resolución No DT-13-028 14 de agosto de 2023, Numeral Quinto; Parágrafo Primero, "para que un postulado pueda ser seleccionado, deberá reunir al menos setenta (70) puntos en la convocatoria."

Este resultado será enviado al Grupo de Gestión Profesoral de la Dirección Nacional para que surta el respectivo proceso de clasificación.

Es importante precisar que, la postulación, convocatoria y selección, no exige la vinculación de inmediato, pues esta debe estar precedida de las necesidades del servicio que se

Avenida 12E Calle 1N Esquina – Quinta Oriental

Teléfono: (607) 5747664 - 5747647 - 5747675 - PBX 018000 423 713

Correo Electrónico: <u>Ventanillaunica.nortesantander@esap.edu.co</u>

www.esap.edu.co









determinen por parte del Consejo Académico Territorial en las Direcciones Territoriales y de la revisión y categorización por parte del Comité Docente Nacional.

Se expide en San José de Cúcuta, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023.

JOSÉ FABIO TORRES PARADA

Director Territorial Norte de Santander – Arauca

Proyectó: Andrea Katherine Vera Rodríguez - Coordinadora Académica Territorial Revisó: Suney Dinora Jauregui Jaimes – Contratista

